



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Hoja 1 de 1

Información Suficiencia Presupuestaria

Folio Presupuestario :	2026-F-03404			No. Requisición :		3863 - 2026			Fecha Autorización :		27/04/2026		No. Suficiencia :		196541									
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV															Tipo de Suficiencia :		ADQUISICION						
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN															Monto Autorizado :		56,354.54						
Programa - Partida	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
EO23	2950100		0.00		0.00		0.00		24,660.00		16,276.00		25,418.54		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION NO: 3863 - 2026																	
No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Monto donde se recibe el Bien y/o Servicio													
Part:		Descripción Bien:	Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026156966-1	EXTRACTOR CENTRIFUGO PARA ATMOSFERAS CORROSIVAS PL 102, 220/440 V,	PIEZA	1.00	56,354.54												
					56,354.54												

Registró

Verificó

Autorizó

PATRICIA ORTIZ LEMUS
ANALISTA DE SISTEMAS A

C.P. LESLE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN Y CONTROL
PRESUPUESTAL

LUIS SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente. De esta forma, deberá pagarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.